



*Ministerio de Salud*

*"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

*Secretaría de Políticas,*

*Regulación e Institutos*

*A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN Nº **2116**

BUENOS AIRES, **05 MAY 2010**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-002092-08-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT Nº 4432/08, por la cual se toma conocimiento de la fusión por absorción sin liquidación de las firmas GILLETE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) y la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L. (Sociedad Absorbente).

Que por involuntario error se consignó incorrectamente el Nº de la Disposición ANMAT 685/08 por la cual se extendió el Certificado de Habilitación de Establecimientos otorgado a la firma GILLETE ARGENTINA S.A.

Que la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L. solicita se agregue al Anexos I la descripción y el Nº de trámite del producto cosmético.

Que a los Anexos de Autorización de Modificaciones IV a IX, XII y XIV correspondientes a la Disposición ANMAT Nº 4432/08, se agregue los modelos correspondientes a los productos médicos y se incorpore a la Disposición mencionada el producto médico inscripto bajo el PM 1392-17.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A. 7.

DISPOSICIÓN N° 2116

Que dicho error se considera subsanable en la Disposición mencionada, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que a fs. 1345 ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyase el Artículo 5° de la Disposición ANMAT N° 4432/08, el que quedará redactado de la siguiente manera: " ARTÍCULO 5°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Habilitación de Establecimientos a favor de la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbente), en el que consten los rubros autorizados por Disposición ANMAT N° 685/08, a favor de la firma GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida)".

ARTICULO 2°.- Sustitúyanse los Anexos de Autorización de Modificaciones IV a IX y XIV correspondientes a la Disposición ANMAT N° 4432/08, según lo detallado en los Anexos de Autorización de Modificaciones de la presente Disposición.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**2116**

ARTICULO 3°.- Inclúyase en la Disposición ANMAT N° 4432/08 el producto cosmético SPRAY NASAL EN MICRO - GEL, correspondiente al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico PM 1392-17.

ARTICULO 4°.- Acéptense los textos de los Anexos I a XII de Autorización de modificaciones los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico PM-1392-1, 1392-2,1392-3, 1392-4, 1392-5, 1392-6, 1392-7, 1392-10, 1392-13,1392-15 Y 1392-17

ARTICULO 5°.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Producto Médico, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-002092-08-5

DISPOSICIÓN N°:

cc

*md*

**2116**

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

2116

ANEXO I

PRODUCTOS COSMETICOS

NOMBRE COMERCIAL	FORMA COSMETICA	DESCRIPCION	RESOL. N°	N° DE TRÁMITE
"POWER SPRAY" BALANCE FOR WOMEN - BABY SILK	AEROSOL	Desodorante antitranspirante en aerosol	155/98	4335/04
GILLETTE SERIES DEEP CLEANSING	GEL	Gel para afeitar	155/98	510/05
BALANCE DRIVE ENERGY FRESH	GEL	Desodorante antitranspirante en clear gel	155/98	1205/03
GILLETTE PRESTOBARBA PIEL NORMAL - PIEL SENSIBLE	AEROSOL	Espuma de afeitar	155/98	441/07
POWER SPRAY - BALANCE FOR MEN - BALANCE FOR WOMEN (IRON, MOVING, BLUE, FIORE)	AEROSOL	Desodorante antitranspirante en aerosol	155/98	843/04
GILLETTE FROM HIDRATANTE CON VITAMINA E	ESPUMA EN AEROSOL	Espuma de afeitar	155/98	3059/07
GILLETTE 3 X TRIPLE PROTECTION SYSTEM (ARTIC ICE, COOL WAVE, POWER RUSH)	GEL	Barra invisible antitranspirante invisible solido antitranspirante	155/98	1486/07

mm H



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

2116

NOMBRE COMERCIAL,	FORMA COSMETICA	DESCRIPCION	RESOL. N°	N° DE TRÁMITE
GILLETTE 3 X TRIPLE PROTECTION SYSTEM (ARTIC ICE, COOL WAVE, WILD RAIN)	LIQUIDO VISCOSO	Roll - on Antitranspirante	155/98	1481/07
GILLETTE SERIES (SENSITIVE SKIN, SKIN RENEWAL)	GEL	Gel para después de afeitar	155/98	3004/07
GILLETTE SERIES (MOISTURIZING, PROTECTION, SENSITIVE SKIN)	ESPUMA EN AEROSOL	Espuma para afeitar	155/98	152/07
GILLETE SERIES (ULTRA CONFORT, SKIN RENEWAL)	AEROSOL	Gel para afeitar	155/98	520/04
GILLETTE 3X TRIPLE PROTECTION SYSTEM (ARCTIC ICE, COOL WAVE, WILD RAIN)	GEL	Clear gel antitranspirante	155/98	521/07
JOVIALLE(AFFAIRE, EMOTION, LOVE, NAÏVE, PASSION, SENSE)	AEROSOL	Desodorante perfumado	155/98	1908/07
GILLETTE ALERTA	AEROSOL	Fijador en aerosol	155/98	2222/07
GILLETTE ALERTA	GEL	Gel fijador para el cabello	155/98	2526/07
VALET	SHAMPOO	Shampoo para la caspa	155/98	2128/07

ma H



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

2116

NOMBRE COMERCIAL,	FORMA COSMETICA	DESCRIPCION	RESOL. N°	N° DE TRÁMITE
TRINITY (ACTIVA - CLASICA)	AEROSOL	Aerosol	155/98	2131/07
GILLETTE SERIES (CLEAN SKIN, MOISTURIZING, SENSITIVE SKIN)	ESPUMA EN AEROSOL	Espuma para afeitar	155/98	3259/03
GILLETTE 3X TRIPLE PROTECTION SYSTEM (ARTIC ICE, COOL WAVE, POWER RUSH)	AEROSOL	Antitranspirante	155/98	2070/07
GILLETTE 3X TRIPLE PROTECTION SYSTEM (ARTIC ICE, COOL WAVE, POWER RUSH)	GEL	Clear gel desodorante antitranspirante	155/98	517/07
GILLETTE SERIES (CLEAN SKIN, MOISTURIZING, PROTECTION, SENSITIVE SKIN)	GEL	Gel para afeitar	155/98	3065/03
GILLETTE SERIES DEEP CLEANSING	ESPUMA EN AEROSOL	Espuma para afeitar	155/98	512/05
OLD SPICE - BODY SPRAY (AQUA ENERGY, ICEROCK, PURE SPORT, SEAZONE)	AEROSOL	Desodorante en aerosol	155/98	11068/06

*Handwritten signature and initials*



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

2116

NOMBRE COMERCIAL	FORMA COSMETICA	DESCRIPCION	RESOL. N°	N° DE TRÁMITE
GILLETTE FOAMY (ALOE & ALANTOINA, MENTOL, PIEL SENSIBLE, PROTECCION, REGULAR)	AEROSOL	Espuma para afeitar	155/98	10957/06
GILLETTE (HIDRATANTE CON ALOE VERA, MENTOL, PIEL SENSIBLE)	CREMA	Crema de afeitar	155/98	236/07
GILLETTE SPORT	LOCION	Loción para después de afeitar	155/98	2130/07
BRAUN FREE GLIDER	ACONDICIONA-DOR	Acondicionador de afeitada / Shaving Conditioner	155/98	3093/03
GILLETTE 3X TRIPLE PROTECTION SYSTEM (ARTIC ICE, COOL WAVE, WILD RAIN)	GEL	Clear Gel Desodorante Antitranspirante	155/98	519/07
GILLETTE 3X TRIPLE PROTECTION SYSTEM (ARTIC ICE, COOL WAVE, POWER RUSH)	GEL	Clear Gel Antitranspirante	155/98	520/07
SOFT & DRI (BABY POWER, SOFT SCENT, ZENSATIONAL SPRING)	AEROSOL	Desodorante Antitranspirante	155/98	4336/04

NOTA

A



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

2116

NOMBRE COMERCIAL	FORMA COSMETICA	DESCRIPCION	RESOL. N°	N° DE TRÁMITE
GILLETTE SERIES (ARTIC ICE, COOL WAVE)	LOCION	Loción para después de afeitar	155/98	380/07
GILLETTE FOR WOMEN SATIN CARE	AEROSOL	Gel para afeitar humectante (Melon Splash, Wild Berry, Sensitive Skin con Aloe y Vitamina E)	155/98	267/07
GILLETTE 3X TRIPLE ACTION SYSTEM (ARTIC ICE, COOL WAVE)	AEROSOL	Desodorante en Spray	155/98	346/07
ORAL B -(DIENTES SENSIBLES CON FLUOR)	CREMA	Pasta dental	155/98	2570/03
ORAL - B (TUTTI FRUTTI / BUBBLE GUM)	CREMA	Pasta dental con Flúor	155/98	2769/99
ORAL - B (DIENTES Y ENCIAS)	SOLUCION	Enjuague bucal con Flúor	155/98	201/01
ORAL - B (FRUTAS TROPICALES / BUBBLE GUM)	CREMA	Pasta dental con Flúor para niños	155/98	2979/04

*me*  
*H*





Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

2116

NOMBRE COMERCIAL	FORMA COSMETICA	DESCRIPCION	RESOL. N°	N° DE TRÁMITE
ORAL - B (HIERBABUENA, MENTA NATURAL, MENTA REFRESCANTE)	SOLUCION	Enjuague bucal con Flúor	155/98	11305/06
ORAL - B STAGES (FRUTAS TROPICALES, FRUTAS SILVESTRES, BUBBLE GUM, TUTTI FRUTTI)	CREMA	Pasta dental con Flúor	155/98	3064/03
ORAL - B STAGES (FRUTAS SILVESTRES, BUBBLE GUM, TUTTI FRUTTI)	CREMA	Pasta dental con Flúor	155/98	2569/03

Expediente N° 1-0047-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°

cc

2116

*Monte*

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO IV

ANEXO IV DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-3 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: SENSOR CONTROL - EASY CLICK / TENSÍOMETRO

Marca BRAUN

Modelos BP 3550 – BP 3560

Disposición ANMAT N° 607/05

Tramitado por expediente N° 1-0047-0000-021023-05-9

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR		DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION	POR	GILLETTE ARGENTINA S.A.	PROCTER & GAMBLE
ABSORCION	SIN	(Sociedad Absorbida)	ARGENTINA S.R.L.
LIQUIDACION	del	PROCTER & GAMBLE	
titular		ARGENTINA S.R.L. (Sociedad Absorbente)	



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-3, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **05 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

CC

*1006*

**2116**

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO V

ANEXO V DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-4 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: TERMOMETRO "TERMOMETRO DIGITAL"

Marca BRAUN

Modelo PRT 1000

Tramitado por Expediente N° 1-0047-0000-005749-06-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

*Handwritten signature and initials*



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-4, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 05 MAY 2010

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

cc

*MT*

2 1 1 6

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO VI

ANEXO VI DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-5 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: THERMOSCAN / TERMÓMETRO

Marca BRAUN

Modelo IRT 4020 y 4520

Disposición ANMAT N° 607/04

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-5, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....**05 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

cc

*Handwritten mark*

**2116**

*Handwritten signature*  
**DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO VII

ANEXO VII DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-6 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: THERMOSCAN / TERMÓMETRO

Marca BRAUN

Modelo IRT 3020 y 3520

Disposición ANMAT N° 607/04

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

*Handwritten signature*





*Ministerio de Salud*

*"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

*Secretaría de Políticas,*

*Regulación e Institutos*

*A.N.M.A.T.*

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-6, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....**05 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

**2116**

cc

*Jm*

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO VIII

ANEXO VIII DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-7 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: THERMOSCAN / PROTECTORES PARA TERMÓMETROS

Marca BRAUN

Modelo LF 40

Tramitado por Expediente N° 1-0047-0000-008003-06-2

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-7, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **05 MAY 2010** .....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

CC

2116

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO IX

ANEXO IX DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-10 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: VITALSCAN PLUS / TENSÍÓMETRO

Marca BRAUN

Modelo BP 1600 y BP 1650

Disposición ANMAT N° 607/04

Tramitado por Expediente N° 1-0047-0000-002457-06-3

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-10, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **05 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

CC

*Mot*

**2116**

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO X

ANEXO XIV DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-15 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: ESSENTIAL FLOSS / HILO DENTAL

Marca ORAL – B

Modelo con menta, cera y Sin cera

Disposición ANMAT N° 1545/02 y 2552/02

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

*Handwritten signature*



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-15, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **05 MAY 2010** .....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

cc

2116

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO XI

ANEXO XII DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-13 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: SUPERFLOSS / HILO DENTAL

Marca ORAL - B

Disposición ANMAT N° 5067/03

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

*me H*





Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-13, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días... **05 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

cc

**2116**

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO II

ANEXO II DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2.1.1.6 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: SATIN TAPE / CINTA DENTAL CON CERA

Marca ORAL – B

Disposición ANMAT N° 5451/99

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

*mt* *H*



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-1, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días... **05 MAY 2010** .....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

cc

*mt*

2116

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO III

ANEXO III DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2.1.1.6 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-2 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: AMOSAN / ENJUAGUE BUCAL

Marca ORAL - B

Disposición ANMAT N° 1899/00

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-2, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....05 MAY 2010.....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

CC

2116

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

ANEXO XII

ANEXO XVI DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 2116 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-17 y de acuerdo a lo solicitado por la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: PRIMERA PROTECCION / SPRAY NASAL EN MICRO - GEL

Marca VICK

Disposición ANMAT N° 1532/08

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACION AUTORIZADA
FUSION POR ABSORCION SIN LIQUIDACION del titular	GILLETTE ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L (Sociedad Absorbente)	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1392-17, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **05 MAY 2010**.....

Expediente N° 1-47-0000-002092-08-5

DISPOSICION N°:

cc

*M...*

2116

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.